



# UGT SANIDAD INFORMA

FSP  
Cantabria

FSP-UGT c/ Rualasal 8, 5º - 39001 - Santander

**Número 43**  
**Abril MAYO 2010**

Depósito legal SA-1226-2003 Decano de los boletines Informativos del SCS Franqueo Concertado 39/54

Éxito, así calificamos la firma y aprobación por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, del documento de desarrollo Profesional que en los próximos días se publicará en el BOC, dando paso así a la apertura del periodo de Solicitud de encuadramiento en los grados III y IV.

No ha sido gratis. Nos ha costado una huelga, movilizaciones y no pocas horas de negociación.

En UGT estamos satisfechos, por que vemos como nuestra convicción y nuestro trabajo unida a vuestro apoyo da sus frutos.

Con este acuerdo cerramos la negociación de la Carrera Profesional de todos los trabajadores del SCS.

**¡ LA HUELGA GENERAL EN EL SCS DIO SU FRUTO !  
FIRMADO Y APROBADO EL ACUERDO DE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD.  
Inminente apertura del plazo de solicitudes de grados III y IV**



Con la firma de este acuerdo termina la implantación de la Carrera Profesional para todo el personal del SCS



**COMENZARON LOS EXAMENES DE LA OPE 2007**

**PREPARA TU OPOSICIÓN CON UGT**

**Ostolaza:**  
¿Dónde esta la productividad variable de este año?

**EL 10 DE MARZO SE INAUGURO OFICIALMENTE EL NUEVO HOSPITAL TRES MARES DE REINOSA**



**INFORME DE UGT SOBRE LA SITUACION SANITARIA EN CASTRO URDIALES**

**UGT EN MESA SECTORIAL PRESENTO ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PERSONAL ESTATUTARIO**



FSP  
Servicios Públicos

# AFILIATE

HUELGA GENERAL EN EL SCS POR EL DESARROLLO PROFESIONAL



Margarita Ferreras, Asunción Ruiz y José Manuel Castillo ayer en rueda de prensa. /DELTA



Nuestro compromiso con todos los trabajadores del SCS ha propiciado un gran acuerdo de Desarrollo Profesional

CARRERA PROFESIONAL

# Sindicatos sanitarios irán a la huelga el 15 de enero por la «discriminación»

Los representantes sindicales reclaman la aplicación de los grados 3 y 4 para unos 2.800 trabajadores y rechazan que la Consejería de Sanidad se ampare en la crisis.

## No hubo acuerdo: comienzan quince días de huelga general en la Sanidad

El desacuerdo final parece ceñirse al pago de uno de los complementos de grado

MARCA MARTÍNEZ / Contraste

## Los sindicatos acuerdan 16 días de huelga general en la Sanidad cántabra

Médicos de Atención Primaria sopesan también un paro por la falta de sustituciones



# La huelga en la sanidad cántabra se endurece y paraliza los quirófanos



El Hospital de Laredo pierde en el segundo día de huelga otras 200 muestras de sangre

# ALERTA

EL DIARIO DE CANTABRIA.COM

UN SONDEO DE LA JUNTA DA POR PRIMERA VEZ LA VICTORIA AL PP EN ANDALUCÍA

## Los sindicatos celebran el «éxito» del primer día de huelga en la sanidad

El Servicio Cántabro de Salud destaca la «absoluta normalidad» y asegura que el seguimiento fue «muy escaso» • Los convocantes avisaron de que se trata de un paro de larga duración

La huelga de 15 días convocada en la sanidad cántabra comenzó ayer sin incidentes y la habitual guerra de cifras entre administración y convocantes. El Servicio Cántabro de Salud destacó la «absoluta normalidad» y el «muy escaso» seguimiento del primer día de paro, al tiempo que subrayó que no hubo ninguna alteración asistencial. Por el contrario, los sindicatos consideraron que el seguimiento fue «muy escaso» y puntualizaron que se trata de una huelga de larga duración. **Página 2 y 3**

# Cruda negociación para dar salida a la huelga sanitaria

El paro generó confusión sobre el paradero de las muestras de sangre de Laredo que, según los sindicatos, pudieron acabar en un ente privado

Viernes 15.01.10 EL DIARIO MONTAÑÉS

## Los sindicatos intentan parar hoy la sanidad tras fracasar la negociación

CANTABRIA 5

LOS MÁS AFECTADOS

Dependiendo del seguimiento que tenga la huelga, los servicios más afectados serán las consultas y los quirófanos. Previamente, quienes más afectados el paro serán los trabajadores de los grados III y IV (auxiliares de

La huelga sanitaria finaliza tras una ardua negociación. Sanidad pone sobre la mesa 13,5 millones en total para el desarrollo profesional y reconoce que se trasladaron bolsas de sangre de Laredo



Marta de Rueda (CC OO), Margarita Ferreras (CSIF) y José Manuel Castillo (UGT).

# Los quirófanos se resienten y el abismo se ensancha

Demora y suspensión de intervenciones programadas, de pruebas y consultas, saldo del paro aportado por los sindicatos

# Seiscientas historias médicas no llegarán a las consultas en Laredo

La Administración investiga y anuncia expedientes sancionadores contra los trabajadores que no procesaron las muestras de sangre... Sin embargo, Castillo explicó que cuando la sangre llega al laboratorio a trata la sangre para que no se altere...

# El paro sanitario sigue y la brecha entre sindicatos y Gobierno crece

UGT, CC OO y CSIF cifran en 300 el número de profesionales que ayer secundó la huelga sanitaria mientras el SCS afirma que fueron 130

# Escaso seguimiento en el paro de los sanitarios de Cantabria

Mientras las organizaciones sindicales convocaban de la huelga consideran que la participación de los trabajadores fue notable, fuentes oficiales de la Consejería de Sanidad, sostienen que el seguimiento ha sido limitado y apenas ha provocado alteraciones asistenciales.



Santiago Rojo La huelga general de 15 días en la sanidad de Cantabria está teniendo un seguimiento "muy escaso que no provocó en su primera jornada, el pasado viernes, apenas ninguna alteración asistencial", según ha señalado a DM un portavoz de la Consejería de Sanidad...



# Los sindicatos advierten de que hoy habrá más incidencias en la huelga de sanidad

Los auxiliares de enfermería secundarán hoy el paro de forma masiva, pero respetarán los servicios mínimos

# Los sindicatos temen que el paro de sanidad se «vaya de las manos»

# La huelga sanitaria obliga a suspender la mayoría de las operaciones

Los quirófanos de Valdecilla y el Hospital de Laredo abrieron sólo para las intervenciones de urgencia



Por su parte, Margarita Ferreras (CSIF) indicó que uno de los problemas de la Administración es el retraso en que «uno tras otro» los trabajadores e el número de afectados y por ello las respuestas en la zona de las incidencias que hayon tenido que reportar los pacientes, y no a los trabajadores

El SCS quiere dar carpetazo a la protesta hoy mismo

# «Éramos trabajadores de segunda» Los trabajadores apoyan el acuerdo que acaba con la huelga de Sanidad



Sanidad - UGT asegura que Truan no aplica la austeridad a todo el personal sanitario

**FIRMADO Y APROBADO EL DESARROLLO PROFESIONAL EN EL SCS**

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

# Firmado el desarrollo de la carrera, que afectará a 3.300 trabajadores

El acuerdo para mejorar las condiciones salariales se firma tras cuatro años de negociación y a costa de la convocatoria de «dos huelgas», la última el pasado mes de enero, recuerdan los sindicatos

El pasado día 11 de enero el Comité de Huelga formado por UGT, CCOO y CSIF, firmamos con la Gerencia del SCS el preacuerdo de salida de Huelga. Finalizaban así más de un mes de movilizaciones en el SCS con concentraciones, protestas y seis días de huelga que pusieron patas arriba la asistencia sanitaria en Cantabria.

Esta movilización de los trabajadores del SCS, se hubiera evitado si los gestores de la sanidad cumplieran los compromisos adquiridos con sus trabajadores, pero aquí, amparándose en la "crisis", pretendieron incumplirlos y los trabajadores les hemos recordado que los acuerdos deben cumplirse.

Para UGT el cumplimiento de este acuerdo ha sido fundamental, ya que con el se pone fin a la implantación de la Carrera Profesional para todos los colectivos y profesionales del SCS, Objetivo prioritario para UGT. También ponemos fin a una negociación, la de Carrera Profesional en el SCS, que comenzó en el año 2003, con las primeras reuniones para desarrollar en Cantabria la Ley de Ordenación de las Profesiones sanitarias, que contenía entre otras materias el desarrollo de la Carrera Profesional. También nos acordamos ahora, de aquellas primeras reuniones donde se trataba de la implantación de la Carrera Profesional para personal Médico y de Enfermería con el equipo de la entonces Consejera Charo Quintana y de la cara que ponían y las cosas que nos decían cuando desde UGT, pedíamos una Carrera Profesional en el SCS para todos los trabajadores...



**Y A HORA, HABLEMOS... DE POLITICA SINDICAL ...**

Ahora que ya tenemos todos los acuerdos de Carrera Profesional en el SCS, firmados y aprobados podemos hacer balance con perspectiva de las posiciones sindicales en la consecución de los mismos.

**ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL EN EL SCS:** Firmado en solitario por el SATSE, mejorado por una larga huelga de personal facultativo, negociada por el SIMAC en el Comité de Huelga y mejorada añadiendo el Desarrollo Profesional por UGT, ratificada en Mesa Sectorial solamente por UGT.

CCOO y CSIF no firmaron la Carrera Profesional de Médicos y Enfermeros que incluía el desarrollo profesional en el SCS, con el argumento de que a la misma no accedía al personal interino.

UGT incluimos una cláusula de garantía, para que el personal interino que aprobara la OPE, accediera al grado consolidado por su antigüedad.

**ACUERDO DE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL SCS:**

Firmado por UGT, CCOO y CSIF, después de un mes de movilizaciones y seis días de huelga, en este acuerdo se da el mismo tratamiento al personal interino que en la Carrera Profesional.

¿ Lo que no convence a CCOO y CSIF en Carrera si les Convence en Desarrollo .... , ????

En resumen, En la consecución de la Carrera Profesional para todos los trabajadores del SCS, UGT ha tenido un papel determinante y es el único sindicato del SCS que ha apoyado y facilitado su implantación.

**TRIBUNAL SUPREMO**

**CESM puede impugnar los acuerdos firmados por su coaligada Satse**

El Sindicato Médico de Cantabria ha visto reconocido por el Tribunal Supremo su derecho de impugnar las decisiones que tome el sindicato Satse -con el que forma coalición en la mesa sectorial- en la firma de acuerdos con la Administración. El Tribunal Supremo revoca así dos sentencias del TSJ de Cantabria que negaban esta legitimidad al considerar que "no puede actuar externamente en contra de la coalición Cemsatse [de la que forma parte con Satse], y dar lu-

**DESARROLLO PROFESIONAL Régimen Transitorio**

En periodo transitorio a fin de posibilitar la presentación de solicitudes se llevarán a cabo dos convocatorias:

- 1º. Antes del 31 de marzo de 2010. (según el documento firmado, pero será a lo largo del mes de abril)
- 2º. De carácter abierto, con resoluciones mensuales para todas las solicitudes que se vayan presentando cada mes, hasta el 31/12/2010 (cuyo devengo tendrá efectos el 1º día del mes siguiente al de la fecha de solicitud)

Durante este periodo sólo podrán formularse como máximo 3 solicitudes de reconocimiento de grado. (Este periodo extraordinario se inicio en el año 2007 con la 1ª solicitud de petición del Grado I y en el 2008 la 2ª para el Grado II).

Si como consecuencia de la evaluación correspondiente, no se alcanzase el grado pretendido, se podrán ejercer dos opciones:

- a) Aceptar el grado que determine la evaluación.
- b) Desistir de la solicitud de grado y presentarse en una de las siguientes convocatorias del periodo transitorio.

GRADOS	A.1 (antiguo A)	A.2 (antiguo B)	C.1 (antiguo C)	C.2 (antiguo D)	A.P. (antiguo E)
<b>GRADO I</b> 5 años	3.000 €	1.850 €	1.400 €	1.050 €	800 €
<b>GRADO II</b> 10 años	5.200 €	3.550 €	2.700 €	2.050 €	1.600 €
<b>GRADO III</b> 15 años + 60 créditos	7.200 €	5.400 €	4.050 €	3.100 €	2.300 €
<b>GRADO IV</b> 22 años + 65 créditos	9.325 €	7.000 €	5.400 €	3.900 €	3.000 €

**Los créditos se obtendrán de la suma de los Bloques A (A1 + A2), B y C**

Se respetarán los máximos establecidos para cada uno de los bloques. **Estos requisitos viene en el acuerdo en ls**

**BLOQUE A: (máx. 60 créditos)**

<p><b>A1 Actividad asistencial</b></p> <p>Se computará el <b>mejor resultado</b> de cumplimiento de los contratos de gestión del Servicio o Unidad de los 4 últimos años. (Nos lo asigna el SCS)</p>	}	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de cumplimiento</th> <th>Créditos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60-64</td> <td><b>20</b></td> </tr> <tr> <td>65-69</td> <td><b>25</b></td> </tr> <tr> <td>70-74</td> <td><b>30</b></td> </tr> <tr> <td>75-79</td> <td><b>35</b></td> </tr> <tr> <td>80-84</td> <td><b>40</b></td> </tr> <tr> <td>&gt;85</td> <td><b>50</b></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de cumplimiento	Créditos	60-64	<b>20</b>	65-69	<b>25</b>	70-74	<b>30</b>	75-79	<b>35</b>	80-84	<b>40</b>	>85	<b>50</b>
Porcentaje de cumplimiento	Créditos															
60-64	<b>20</b>															
65-69	<b>25</b>															
70-74	<b>30</b>															
75-79	<b>35</b>															
80-84	<b>40</b>															
>85	<b>50</b>															
<p><b>A2 Competencia asistencial</b></p> <p>Informe del inmediato superior jerárquico</p>		<p>Se podrán obtener hasta 20 créditos</p> <p>(Valorarán: Trabajo en equipo/implicación en objetivos asistenciales, Habilidades de relación, Comunicación y capacidad para resolver situaciones conflictivas, actualización de conocimientos)</p>														

**BLOQUE B: (máx. 25 créditos)**

<p><b>Formación Continuada</b></p> <p>Cursos relacionados con el ejercicio profesional y con la categoría para la que se solicita el grado</p>	}	<p>No se tendrá en cuenta el mínimo de horas de duración.</p> <p>De forma general se valorarán los cursos de Prevención de Riesgos Laborales, de Legislación Sanitaria, de Informática relacionados con el trabajo en Instituciones Sanitarias y de Idiomas acreditados oficialmente.</p> <p>Créditos = 0.1 * hora de curso</p>
--	---	---

**BLOQUE C: (máx. 15 créditos)**

<p><b>Compromiso con la Organización</b></p> <p>Se podrán evaluar todas aquellas actuaciones del profesional puestas al servicio de la institución</p>	}	<p>Participación en Comités, Comisiones, en elaboración de protocolos, proyectos de mejora, etc.</p> <p>Dedicación exclusiva 0.2 créditos * año (máx. 4)</p>
--	---	--



**FSP**  
Servicios  
Públicos

## CONVENIOS DE UGT PREPARACION OPE

**Cantabria**

**UGT  
TU  
SINDICATO**

### CURSOS INTENSIVOS DE PREPARACIÓN

- **Médicos de familia.** (Preparación a distancia) curso de formación continuada para médicos de familia. Oposiciones. El curso incluye: tres volúmenes. Legislación aparte. Acreditado por la comisión de formación continuada con 16,8 créditos  
**Afiliados a UGT: 220€**

Tenemos un acuerdo con **IMAGINA FORMACIÓN**, especializados en preparación de oposiciones sanitarias. Inscripciones Web [www.imaginaformacion.es](http://www.imaginaformacion.es) o Tel. 692107849

- **Enfermería:** Clases presenciales intensivas un día a la semana. Autoestudio en casa. Simulacro de exámenes. En las clases se combina exposición teórica y test. Profesorado experto en cada materia y con amplia experiencia docente.  
**Afiliados a UGT: 115 € /mes, NO afiliados 140 € /mes.**
- **Auxiliares de enfermería:** En preparación, mismo sistema que enfermería. Abierto plazo de inscripción.  
**Afiliados a UGT: 60 € /mes, NO afiliados 80 € /mes.**

### ACADEMIAS

- **Academia ADOC**

C/ Juan de Piasca s/n (detrás edificio de ministerios c/Vargas), Santander TEL 942371085  
**Afiliados a UGT: Exento el pago de matrícula, 60€ al mes**

- **Academia ALPE**

Pasaje de Peña 1, entlo, Santander, TEL/Fax 942228909  
**Afiliados a UGT: Exento el pago de matrícula, 60€ al mes**

### TEMARIOS

- **Editorial MAD.** Editorial especializada en temarios para oposiciones.  
**Afiliados a UGT: dto. 30% en todos los libros.**

### CURSOS

- Cursos gratuitos para empleados públicos organizados por UGT (Plan AFCAP)
- Cursos a distancia de ESCUELA GESTION SANTARIA  
**Afiliados a UGT: descuentos especiales**
- Realizaremos durante el año Cursos de preparación de la parte común del temario (legislación).
- Abierto plazo para formar grupos de preparación en Reinosa, Torrelavega y Santoña.

#### SECCIONES SINDICALES UGT :

Hospital Valdecilla: 942. 20 25 58  
Hospital de Sierrallana: 942.84 75 55  
Hospital de Laredo: 942. 63 85 23  
Atención Primaria- 061: 942. 36 27 65

***ugt tu sindicato***

Sector Sanidad FSP UGT Cantabria



Principal ▶ Últimas noticias ▶ Empleo SCS ▶ Formación ▶ Boletín UGT Sanidad ▶ Normativa ▶ Intranet

<http://www.ugtcantabria.org/sanidad>

Tu web de información sindical en el Servicio Cantabro de Salud

## REBAREMAR LISTAS DE CONTRATACIONES

Las negociaciones del nuevo Acuerdo de contrataciones temporales se encuentran actualmente totalmente paralizadas.

Desde UGT hemos solicitado al SCS, se tengan en cuenta la incorporación de nuevos méritos (servicios prestados y formación) para las personas que estén apuntadas en los listados de contrataciones temporales.

Es decir, que se puedan presentar los méritos obtenidos desde que entro en vigor en enero de 2007 el Acuerdo existente hasta la fecha del 2010 que se determine.

## UGT PRESENTA ALEGACIONES A LA LEY DE PERSONAL ESTATUTARIO



Ana Hervás Samperio, Presidenta del Sindicato Medico de UGT  
Gustavo Fuentes Fernández, Abogado y Asesor Jurídico de UGT  
Raúl Pesquera Cabezas, Responsable de Atención Primaria de UGT  
En su intervención en el Colegio de Médicos, para presentar la postura de UGT ante el anteproyecto de Ley de Personal estatutario de Cantabria.

Como os venimos informando a través de nuestra web, desde la Consejería de sanidad, se esta trabajando para aprobar en esta legislatura una importante Ley que regule de forma integradora en un estatuto propio el régimen del personal estatutario de Cantabria.

Las Alegaciones que UGT hemos presentado a prácticamente la totalidad del articulado, van en la línea de hacerla más participativa en los asuntos que conciernen a materia de personal y dar seguridad jurídica a la misma haciendo mención a los numerosos pactos y acuerdos que nos rigen, también que se tenga en cuenta en ella la materia que nos afecta en salud laboral. Tenéis nuestras alegaciones colgadas en nuestra Web.

## 28 DE ABRIL, DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO



**Con sindicatos el trabajo es más seguro**

28 de abril de 2010  
Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

El 28 de abril es un día para el recuerdo de todos aquellos que han perdido la vida en sus puestos de trabajo; para los que han sufrido graves daños y secuelas en accidentes laborales y para sus familiares que luchan cada día para salir adelante y para la reivindicación de lo público, de lo nuestro, de lo de todos, para la defensa de unas condiciones de trabajo saludables, porque la vida y la salud es lo más preciado que poseemos y no lo podemos perder en el trabajo.

Desde UGT y CCOO animamos a nuestras respectivas organizaciones a la realización de actos unitarios, manifestaciones, concentraciones para denunciar la falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo que sufrimos los trabajadores y trabajadoras en nuestro país, y junto a ello desarrollar acciones que resalten la labor de los Sindicatos, cuya actividad se constituye en una eficaz herramienta de lucha contra la siniestralidad al servicio de los trabajadores/as.

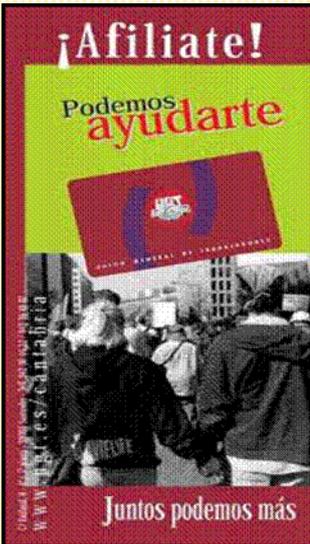
**"Con sindicatos el trabajo es más seguro"**, y por ello, el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que se refiere a la actividad de los Agentes Sectoriales y Territoriales, como medio para que

aque aquellos centros de trabajo que no tienen representación puedan asegurarse la implantación de la prevención de riesgos laborales, es imprescindible. al servicio de los trabajadores/as. **"Con sindicatos el trabajo es más seguro"**, y por ello, el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que se refiere a la actividad de los Agentes Sectoriales y Territoriales, como medio para que aquellos centros de trabajo que no tienen representación puedan asegurarse la implantación de la prevención de riesgos laborales, es imprescindible.



**FSP**  
Servicios  
Públicos

**AFILIATE**



En nuestra voluntad de crecer como organización sindical es fundamental la participación de los trabajadores en la vida del sindicato. Desde UGT Sanidad, Trabajamos en múltiples facetas; acción sindical, negociación, solidaridad, sindicatos profesionales, formación, preparación ope, ocio y cultura , asesoría jurídica, igualdad, salud laboral ,medio ambiente, siempre con criterios de Participación, Honestidad y Transparencia.

Queremos que participes con nosotros y formes parte de una gran organización sindical, que trabaja cada día por mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores.

Rellena la solicitud adjunta y entrégala en cualquiera de nuestras secciones sindicales o mándanosla por fax a nuestra sede central de UGT. FAX. 942. 36.48.38, nos pondremos en contacto con tigo. **ANIMATE Y DA EL PASO, AFILIATE A UGT.**

**Unión General de Trabajadores**



Nuestro compromiso eres **tú**

**ELECCIONES SINDICALES EN LA FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA**

CANTABRIA SEGÚN DECLARA LA SALA SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

**La Fundación Valdecilla se debe regir por el EBEP**

→ Una resolución del Tribunal Supremo ha confirmado la línea del TSJ de Cantabria en la que se reconocía que al personal de la Fundación Marqués de Valdecilla se le aplica el Estatuto Básico del Empleado Público.

La Fundación Marques de Valdecilla es una entidad de derecho publico con personalidad jurídica propia y dependiente de la Administración.

Sentencia Ganada por UGT en conflicto colectivo

El Pasado día 23 de febrero se celebraron elecciones sindicales en el Bco. de Sangre y Tejidos de Cantabria, UGT hemos conseguido la mayoría de un comité de empresa de tres delegados, que se unen al delegado que UGT tiene también en el Colegio de Educación especial de Parayas. También hemos preavisado elecciones sindicales en el resto de centros de trabajo de la Fundación Marqués de Valdecilla; IFIMAV, Servicios Generales, Servicio Tutelar, Observatorio de Salud Publica, y Programa de Cáncer de Mama.

Se votará el próximo 6 de Mayo.

UGT, tiene claro su programa de acción sindical para la Fundación; que es la adhesión y adaptación de su personal al VIII convenio de personal Laboral del Gobierno de Cantabria, como empleados públicos que son, así reconocido por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a instancia de UGT y la posterior desestimación del recurso de la Fundación ante el Tribunal Supremo, recurso 1046/2009.

**ATENCION PRIMARIA SCS**

**Ostolaza se compromete a 'no tocar' más Urgencias de Atención Primaria**

El gerente del Servicio Cántabro de Salud zanja por el momento la confusión surgida en torno a la reorganización de servicios como el de Castro, que mantiene su plantilla

El plan que la gerencia del SCS tenía para reorganizar los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), cerrando aquellos que según su criterio no son "rentables" desde su punto de vista. Se les ha ido a pique, por la presión que UGT y otros sindicatos hemos realizado sobre todo en la gran manifestación en Castro Urdiales el pasado 12 de enero, también por parte de los alcaldes de los ayuntamientos afectados, que cuando han conocido por nuestra denuncia que sus municipios se verían afectados por un recorte en la prestación sanitaria se han opuesto radicalmente.

**Ostolaza, el SUAP no se toca.**



**ATENCIÓN PRIMARIA SCS**



**Asamblea de trabajadores convocada por UGT en Castro Urdiales**

La Supresión del Servicio de Urgencias 24 horas de Castro Urdiales, Ha sido el primer movimiento de la Gerencia del SCS, para iniciar un proceso de reestructuración de la atención primaria en Cantabria.

La respuesta sindical y ciudadana ha sido contundente, de momento no van a tocar nada más.

UGT estaremos alerta y nos gustaría que si la gerencia del SCS tiene planes para la atención primaria, nos los explicase en los foros donde legalmente, se hablan de estas cosas, la Mesa Sectorial de Sanidad y allí discutir sus propuestas.

Lo que no vamos a aceptar nunca, son los actos unilaterales y a traición, por la espalda, con nocturnidad y animo justiciero.

**UGT DENUNCIA LA DEFICIENTE ORGANIZACIÓN SANITARIA EN CASTRO URDIALES DESDE LA SUPRESIÓN EL PASADO DIA 1 DE ENERO DEL SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS.**

Pasados casi tres meses desde la supresión sin ningún tipo de negociación del Servicio de Urgencias 24 horas de Castro Urdiales, desde UGT hacemos una valoración muy negativa de esta medida que no solo no ha mejorado la asistencia sanitaria en el municipio, si no que a nuestro modo de ver, la deteriora, a pesar de contar ahora con un nuevo centro de Salud y mas profesionales en el equipo de atención primaria.

El centro de salud Cotolino continúa saturado, a pesar de contar en Castro con otro nuevo centro de salud inaugurado el pasado mes de diciembre.

El plan de transporte diseñado por la Consejería de Sanidad con un costo de 6.000 €, mensuales, para trasladar a los pacientes afectados, por el cierre de los consultorios periféricos al recién inaugurado Centro de Salud, no ha tenido una buena acogida por parte de los usuarios de las 9 pedanías Castreñas que prefieren ser atendidos en el Centro de Castro y no en la periferia.

Después de tres meses. Seguimos sin noticias del anuncio por parte de la Autoridad Sanitaria de las consultas de Atención Especializada, de traumatología, oftalmología y ginecología que se iban a pasar en el nuevo Centro de Salud, tampoco tenemos noticias del scanner anunciado para Castro. Se hace necesario un centro de especialidades en la localidad.

La Supresión del Servicio de Urgencias de lunes a viernes en horario de 9 a 5 de la tarde, contribuye a saturar el trabajo de los profesionales del Centro de Salud, ya que estos deben atender las urgencias, que como habíamos previsto, son importantes cualitativa y cuantitativamente, además de sus respectivas consultas.

Esta medida que consideramos muy negativa, no solo no mejora en absoluto la gestión de los recursos, si no que, la empeora, perjudicando a profesionales y usuarios, a los profesionales por que se les sobrecarga y dobla funciones, lo que repercute en la calidad de atención a los usuarios objetivo principal de nuestra prestación sanitaria que además deben sufrir los inconvenientes y esperas que esta organización genera.

Desde UGT pensamos que mantener esta organización de las urgencias en Castro, se debe únicamente al empujamiento en una decisión mal tomada en sus momento por parte de la autoridad sanitaria, contestada por trabajadores y usuarios que además vulnera los horarios de trabajo de los profesionales de urgencias creando nuevas jornadas de trabajo y turnos de 5 horas, no solo no negociados ni pactados, sino ilegales a nuestro juicio suponiendo una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los médicos y enfermeras de ese servicio a día de hoy en proceso judicial, demandados ante el juzgado por UGT.

Nos preocupa además que esta situación se va haber agravada por los periodos vacacionales que se avecinan, semana santa, verano etc.

16 CANTABRIA REGIÓN | Lunes 29.03.10 EL DIARIO MONTAÑÉS

### La supresión de las Urgencias 24 horas satura de trabajo al personal sanitario

**CASTRO URDIALES**  
UGT denuncia la deficiente organización existente en la ciudad y dice que la postura del Servicio Cántabro de Salud es un «empeñamiento»

por la Consejería de Sanidad para trasladar a los pacientes afectados por el cierre de los consultorios de las pedanías, UGT dice que «el nuevo centro de salud no ha tenido una buena acogida por parte de los usuarios de las nueve pedanías que prefieren ser atendidos en el centro de Castro y no en el de la periferia».

**Urgencias**  
En el informe de UGT se describe la atención a urgencias en el centro de salud del casco urbano de 9:00 a 17:00 horas. Para empezar, aseguran que la atención se realiza por médicos y enfermeras en turnos rotativos para cubrir todo el horario hasta que comienza a funcionar el SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria). «El personal médico realiza turnos de una hora de duración, de manera que cada médico del centro tiene en su agenda de trabajo semanal un promedio de 3,5 horas destinadas a Urgencias y, por tanto, libres de citación para consulta ordinaria».

UGT recuerda que el personal de enfermería, al ser inferior en número al de médicos de familia (diez), debe realizar turnos de una hora y media «por lo que en su agenda semanal, el tiempo dedicado a las urgencias es de 5,5 horas de promedio; es decir, en horario de 9:00 a 17:00 horas, hay un médico y una enfermera dedicados a las urgencias con horario liberado a tal fin, aunque en la práctica es difícil de compatibilizar la atención urgente con el trabajo de consulta de atención primaria».

Y eso porque es «bastante frecuente que se superpongan los horarios, lo que les lleva a muchas situaciones a no disponer de tiempo suficiente para realizar correctamente su actividad diaria». Temen que la situación se vea agravada por los periodos vacacionales o con las bajas. «¿Qué pasará entonces con las listas de espera? Pensamos que en determinadas épocas será incluso necesario liberar al médico y a una enfermera para atender exclusivamente las urgencias».

**Retrosceso**  
UGT Sanidad concluye su informe sobre Castro señalando que la administración ha decidido que retrocedamos y que la atención a la población sea como antes del año 2004, a pesar de haber crecido en población. «No entendemos esta medida de gestión del personal y solo nos cabe interpretarla como un empujamiento de los gestores del SCS y un castigo hacia sus profesionales por las movilizaciones que desarrollaron ante la ineficaz gestión de la apertura del nuevo centro de salud».

PERMISOS POR ASISTENCIA A EXAMENES DE LA UNED

El pasado 26 de enero el Consejero de Sanidad estimó el recurso de alzada presentado por una trabajadora a través de UGT para que le fuera concedido el permiso que viene establecido en el “Acuerdo sobre Vacaciones y Permisos del Personal de Instituciones Sanitarias del SCS”, publicado en el BOC de 6 de julio de 2004. Dicho Acuerdo regula en el punto 1.9 lo concerniente a los permisos retribuidos por formación y exámenes, especificando en su apartado a) que **“Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación de Centros Oficiales, durante el día de su realización.**



En el caso de esta trabajadora, la interesada presenta solicitud de permiso retribuido para el día 12 de febrero de 2009, en concepto de asistencia a examen final en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aportando el justificante por asistencia al examen. Ante la primera negativa de concesión del día de permiso, aporta además carta firmada por el director de la UNED, donde se deja claro que todos los exámenes que allí se realizan tienen carácter de examen final.

La resolución del director gerente del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla” fue conceder el tiempo necesario para concurrir a la prueba oficial alegando que no estaba acreditado que se tratara de un examen final. Ante la negativa dada por esta Gerencia, para la concesión del permiso adecuado, se presentó el oportuno recurso de alzada ante la Conserjería de Sanidad que ha sido estimado y deja bien claro que:

“En este sentido, ha de considerarse el hecho de que todos los exámenes que se realizan en la UNED, y a diferencia de los exámenes que se realizan en otras Universidades de naturaleza presencial, ostentan el carácter de exámenes finales por definición, por lo que, en los casos en que sean presentados permisos por asistencia a exámenes en la UNED, procede la concesión de los mismos “...durante el día de su realización”, tal y como se establece en el Acuerdo de referencia.

**Sentado lo anterior, en el caso objeto de análisis, procede estimar el recurso de alzada y conceder el día completo por asistencia a examen en lo que respecta al día solicitado por la interesada.”**

Nosotros siempre tuvimos claro este permiso, y ahora ya, que quede bien claro para todos los trabajadores de este Hospital, y confiamos también para los responsables de nuestro Hospital.

**SENTENCIA CONVOCATORIA  
“CONDUCTORES DE INSTALACIONES”**

UGT gana sentencia en primera instancia en el juzgado de lo Contencioso-Administrativo por la que se anula la convocatoria de 19 plazas de conductor de instalaciones, convocatoria 7/2008/Hospital Universitario Marques de Valdecilla. de 17 de agosto de 2008.

En esta convocatoria se establecía como requisito: estar en posesión del **Carné Profesional** (en vigor).

La exigencia de este requisito que entendíamos, limitaba el derecho de acceso a las plazas convocadas, así como, otras deficiencias en la convocatoria que no se ajustaban al Acuerdo Vigente que regula estos puestos de trabajo, nos llevo a impugnarlas en ese momento y a que la sentencia del día 10/02/2010 nos de la razón.

**La sentencia considera:** “Que hay una indeterminación notoria en la definición del requisito y esto es suficiente para anular la convocatoria pues tal indeterminación impide verificar que el requisito es razonable, por guardar coherencia con el contenido del puesto....., y por ende, impide controlar si la administración se ha movido en el margen legítimo de la discrecionalidad propia de la libre designación o ha incurrido en arbitrariedad”.

**VACACIONES NO DISFRUTADAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL**

La Gerencia de nuestro Hospital, deniega sistemáticamente las vacaciones no disfrutadas en el año anterior por Incapacidad Temporal (IT), alegando que no lo permite, el Acuerdo de vacaciones y permisos vigente, que como sabéis firmó en su día un único sindicato de la Mesa Sectorial.

Hasta aquí podía parecer todo correcto, pero claro, lo que no nos parece de recibo es que **existiendo unas Instrucciones de diciembre de 2009, de la Subdirección de Recurso Humanos del SCS** (remitidas a todas las Gerencias), donde se recoge el nuevo criterio jurisprudencial en aplicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea reconociendo el derecho a las vacaciones no disfrutadas en el año correspondiente por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal a poder disfrutarlas al reincorporarse la persona afectada tras la IT, la cosa cambia y mucho, claro está.

Así que una vez más asistimos a una política de recursos humanos totalmente restrictiva para el trabajador, y que desde la Gerencia no se acatan, ni se aplican las Instrucciones emanadas de un Órgano Superior, como es el SCS.

MEMORIA ANUAL — SERVICIO DE PREVENCION

Recientemente por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha presentado la Memoria de actividades del año 2009, dentro de la citada Memoria hay un apartado con los Accidentes de Trabajo que se producen en nuestro Hospital,

En la Memoria se recogen entre otros datos la accidentabilidad producida entre los profesionales del Hospital, y dentro de los accidentes, están los biológicos, donde cabe destacar como primera causa los pinchazos, seguidos de los cortes, si bien este tipo de accidentes no son exclusivos de nuestro Hospital, pues se producen habitualmente entre los trabajadores del ámbito sanitario, si es verdad que es necesario por una parte, dotar por parte de los responsables del centro el material adecuado en materia de seguridad, y nos consta que en este sentido se están haciendo avances y por otra parte, no menos importante, corresponde al profesional realizar su trabajo con los cinco sentidos y no dejarse llevar por rutinas, presiones y malos hábitos que se pueden adquirir por un exceso de confianza. Como dato favorable decir que la tasa de vacunación en hepatitis B del personal es bastante elevada, así como los controles post-accidente aumentan. Aun así, esto no evita los accidentes, así que insistimos en la prevención, en la formación e información a los trabajadores.

Dentro de los accidentes, hay otra tipología que corresponde a las lesiones músculo-esqueléticas donde tienen cabida los Sobreesfuerzos, se produce en todo tipo de empresas y no sólo en el ámbito sanitario, es una de las causas que mayor número de bajas ocasiona entre la población laboral del mundo occidental, es necesario incidir por parte de nuestros responsables en formar adecuadamente a los trabajadores en la manipulación de cargas, así como facilitar los medios humanos y mecánicos adecuados para desempeñar su trabajo con el menor riesgo posible.

PARKING DISTRIBUIDOR LA MARGA

En boletines anteriores hacíamos referencia a la necesidad por parte del Hospital de establecer políticas de movilidad sostenible, con medidas factibles, y entre otras, favorecer el transporte colectivo a los trabajadores, ante las dificultades de aparcamiento en los recintos hospitalarios tanto de Valdecilla, como de la Residencia Cantabria.

Con motivo de la construcción del futuro distribuidor de la Marga, donde está prevista la construcción de un parking subterráneo, varios trabajadores nos han trasladado la idea de habilitar plazas de aparcamiento para los trabajadores en condiciones ventajosas.

Si es verdad que el futuro parking, es un proyecto conjunto del Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santander, pero con voluntad se puede llegar a un acuerdo beneficioso para nuestros compañeros.

Volvemos a insistir como en anteriores ocasiones que la Gerencia del Hospital se implique en la búsqueda de soluciones como hacen otras empresas.

CARTELERAS

El abuso por parte de los responsables del Hospital de incluir los días por asuntos particulares (LD) sin autorización del trabajador en la confección de las carteleras, en especial por parte de la Dirección de Enfermería, no es de recibo, y así se lo hemos trasladado en multitud de ocasiones a la Dirección correspondiente. Una vez más volvemos a insistir en el incumplimiento del Acuerdo vigente sobre Vacaciones y permisos, donde se establece que la elección y disfrute de estos corresponden en exclusiva al trabajador, si bien están sujetos a las necesidades del servicio, hay que solicitarlos por escrito con 15 días de antelación, salvo en supuestos excepcionales y deberán ser contestados por escrito en el plazo de una semana, entendiéndose concedidos en caso contrario.

En el caso de los días adicionales por antigüedad (DA), vienen legislados por el Estatuto del Empleado Público y reconocidos en el SCS por un Acuerdo con las Organizaciones Sindicales, también corresponden su elección al trabajador, por lo tanto, no deben ser impuestos por la Dirección.

MOVILIDAD FUNCIONAL 2010

Cuando leas este boletín habrá finalizado el plazo para presentar la Movilidad Funcional Interna, en principio está previsto resolverla para el mes de junio, confiamos en que los plazos se cumplan y no suceda como en la anterior convocatoria y se demore innecesariamente.

**HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA-TORRELAVEGA**

Os presentamos para los que no le conozcáis al Dr. Segundo Prieto, recientemente nombrado Maxigerente de los hospitales Sierrallana y Tres Mares. No tenia suficiente con un Hospital del porte de Sierrallana y le "encasquetan" también, el Tres Mares, además en una de sus fases mas criticas, su apertura.

Esperamos que se emplee a fondo y consiga que el Hospital Tres Mares de Reinosa, acabe siendo lo que todos deseamos, el cuarto hospital de Cantabria.

No lo tiene fácil, deberá convencer a los "agnósticos de Sierrallana" de subir a operar a Reinosa, además de, en nuestra opinión, redimensionar la plantilla facultativa, para este fin, y además ... En unos malos momentos por esta crisis económica. De la actividad y contenido que se le debe dar al Tres Mares, depende la plantilla a contratar. Desde UGT vamos a estar atentos a esta evolución y deseamos que los índices de ocupación de camas, consultas y actividad en general sean satisfactorias. Además deberán convencer a los ciudadanos de Agui-



**El DR. Segundo Prieto Ponga, Nuevo Director Gerente del Hospital Sierrallana de Torrelavega y del Hospital Tres Mares de Reinosa.**

Lar de Campoo y norte de Palencia de que Reinosa es una opción óptima para cuidar su salud y que se olviden de reivindicar un nuevo Hospital en Guardo.

**HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO**

Intuíamos, que después de lo acontecido en las duras jornadas de huelga en nuestro Hospital, alguien tenia que pagar los "platos rotos" y como en nuestro campeonato de liga de fútbol, cuando un equipo no puntúa, se cambia al entrenador. Esa es nuestra lectura del cambio de Gerente en nuestro hospital. Una lectura muy simple. Seguramente como en las buenas películas, habrá mas ... pero lo dejamos ahí.

A José Carlos Martínez, nuestro gerente cesado le deseamos animo y suerte en sus nuevos cometidos y como en el fútbol los entrenadores nunca mueren, siempre resucitan con un nuevo equipo.

20 CANTABRIA | REGIÓN | Sábado 27.03.10 EL DIARIO MONTAÑÉS

**El SCS aplica el bisturí y sustituye al director del Hospital dos meses después de la huelga**

**LAREDO**  
Mientras Ostolaza asegura que el cambio se debe a los nuevos objetivos, los sindicatos lo relacionan con las movilizaciones

— RAFAEL SÁNCHEZ  
El gerente del Servicio Cantabro de Salud (SCS), José María Ostolaza, hizo oficial ayer el relevo del hasta ahora director gerente del Hospital de Laredo, José Carlos Martínez, por el nuevo, Antonio Merino Díaz



**El Gerente del SCS Dr. Ostolaza en la presentación como nuevo Gerente del Hospital de Laredo del Dr. Antonio Merino Díaz de Cerio.**

**HOSPITAL TRES MARES REINOSA**

En UGT estamos contentos por lo que consideramos un éxito, la apertura e inauguración el pasado 10 de marzo del nuevo Hospital tres Mares, un pequeño, pero gran hospital a nuestro juicio. UGT ha reivindicado permanentemente en los últimos años la necesidad de esta dotación sanitaria y lo hicimos en todos los foros donde tenemos representación, Mesa de Concertación Regional, Mesa de desarrollo de Campoo, Mesa Sectorial de Sanidad y en la calle con los ciudadanos de Campoo.

Otro éxito también es el mantenimiento del empleo sanitario en la comarca de Campoo, dando continuidad a los puestos de trabajo del hospital de Reinosa, que se verán incrementados hasta los 130 trabajadores, (según el SCS), nosotros creemos que serán más, según se incremente la asistencia sanitaria a prestar en el centro.

El personal que se ha encargado de la fase de apertura, ha desarrollado una gran labor, demostrando su profesionalidad. También sabemos que existen dificultades por la adaptación a un nuevo sistema organizativo, carteleras, nuevas funciones



**La Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, el Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, Dolores Gorostiaga, Luís Truán y resto de autoridades en la inauguración oficial del Tres Mares**

Que intentamos solucionar hablando con la gerencia. En UGT estaremos atentos a la evolución de este nuevo hospital.

**SECRETARÍA DE LA DEPENDENCIA  
Y ACCION E INTERVENCION SOCIAL**



El pasado 28 de Noviembre se celebró el 8º Congreso de la Federación de Servicios Públicos de UGT de Cantabria donde se crea la nueva Secretaría para atender de una manera más singular y con una especial atención al sector de la DEPENDENCIA, en donde somos la primera fuerza sindical. La Responsable de esta Secretaría es Charo Pigueiras. La delegada que ya viene desempeñando esta labor desde hace unos años, pero desde la secretaria de Sanidad Privada.

**EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO** también se llevara desde la Secretaría de dependencia.



Este servicio se regula a través de la Dirección General de Bienestar Social, de la Consejería de Sanidad, consumo y Bienestar Social, en colaboración con las Administraciones Locales por el Decreto 106/1997, de 29 de septiembre.

Este Decreto se aplica para la tramitación de los convenios que se suscriben con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La atención domiciliaria es un servicio que se presta a aquellas personas que se encuentran en una situación de necesidad a la que no pueden hacer frente por sus propios medios. El objetivo es facilitar su autonomía personal y la permanencia en su medio habitual de vida.

Numerosas empresas en Cantabria entre las cuales, las tres más importantes son Empredinser, Servisar y Solidaridad Familiar, realizan su actividad en este Sector en concierto con las Entidades Locales pertinentes.

Las tres empresas se rigen por convenios estatales, el XII Convenio de la Discapacidad y el V Convenio de la Dependencia. Esta coyuntura dificulta enormemente las negociaciones y acuerdos en las aplicaciones de dichos convenios.

Desde UGT, intentaremos que se negocie un convenio propio regional que recoja unas condiciones laborales justas y necesarias que se necesita para este nuevo sector emergente y en constante ascenso, que la Ley de la Dependencia está revitalizando a nivel estatal y a nivel autonómico.

Necesitamos la colaboración de todos los trabajadores para avanzar en calidad del servicio y derechos laborales.

Todos los Ayuntamientos de la Comunidad prestan este servicio a través de los Servicios Sociales y la Consejería de Bienestar Social a través de la Ley de la Dependencia.

DELEGADAS DE UGT DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO de CANTABRIA

**ELECCIONES SINDICALES RESIDENCIA VITALITAS**

UGT gana las elecciones sindicales en la residencia Vitalitas San José en el parque empresarial de Morero, en Astillero con un resultado de UGT: 3 delegados, CsiF: 1 delegado y CCOO: 1 delegado en un comité que se va a constituir con 5 delegados. Es una residencia que no hace mucho que empezó su andadura en la comunidad de Cantabria con la empresa Progers 2000 con 156 plazas autorizadas por el gobierno de Cantabria.

**Por fin la nueva normativa de acreditación de centros de servicios sociales**

el día 6 de abril se publica la orden Emp /37/2010, de 18 marzo, por la que se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia.

*¡afiliate!*

**FSP-UGT PRIMER SINDICATO EN CANTABRIA  
EN RESIDENCIAS DE MAYORES Y DEPENDENCIA**

*¡afiliate!*

**SANIDAD PRIVADA**



**NEGOCIACION DEL CONVENIO DE LA CLINICA MOMPIA**

A primeros de este año se tenía que haber empezado la negociación del convenio de la empresa de la Clínica Mompía por haber acabado ya su vigencia, pero cual fue nuestra sorpresa, que todos los delegados del sindicato CCOO han dimitido uno detrás de otro, quedando el Comité solo con los delegados de UGT y un solo delegado de CCOO.

Ante esta situación, desde UGT y teniendo la mayoría en el Comité en estos momentos, se ha decidido que lo mejor será convocar elecciones sindicales parciales para cubrir los puestos vacantes y en cuanto se celebren las elecciones y se nombre el nuevo comité de empresa empezar la negociación de su nuevo convenio.

**DELEGADOS DE UGT DE LA CLINICA MOMPIA que están haciendo una labor importante en el Comité informando a sus compañeros de cómo está la situación y llevando las riendas de todo:**

Fernando, personal de mantenimiento y presidente del comité, Domi, auxiliar de enfermería y secretaria del comité,

Fernando, enfermero de quirófano y vocal del comité y Fernando, celador y vocal del comité también.

**NEGOCIACION DEL CONVENIO DE HOSPRICAN**

A primeros de año se ha empezado la negociación del Convenio de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización. Por parte de la empresa se quiere conseguir un buen convenio, más adecuado a la realidad económica y social actual que vivimos.

Por la parte social, estamos de acuerdo, igual que, adecuar la negociación con la buena base del acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2010-2012 como también quiere la parte empresarial pero consiguiendo unas condiciones justas y necesarias también adecuadas a la realidad.

**FARMACIA TABLA SALARIAL 2010**

CATEGORIA	SAL. BASE 2010		Plus Re- gen. y Sus-	Plus Ad- jun- to	Plus Noc- tur. por hora	Hora compl. Labor.	Hora comp l. Fes- tiva	Compl. diario G. Rural	Compl. diario G. Rural
	Incremento 1,3%								
	S.B. MES	S.B. ANUAL							
FACULTATIVO	1.528,80	22.932,00	123,70	67,40	2,00	14,70	19,80	12,90	14,90
AUX. M. DIPL. (a extinguir)	1.131,30	16.969,50			1,40	10,80	14,70	9,70	11,30
AUX. DIPLM. (a extinguir)	1.036,40	15.546,00			1,30	9,90	13,40	8,70	9,90
TECNICO FCIA.	1.036,40	15.546,00			1,30	9,90	13,40	8,70	9,90
AUXILIAR	942,40	14.136,00			1,20	9,10	12,20	8,70	9,90
AYUDANTE (a extinguir)	883,60	13.254,00			1,10	8,50	11,50	8,70	9,90
JEFE ADMINI.	1.123,10	13.846,50			1,40	10,80	14,60		
JEFE SECCION (a extinguir)	1.036,40	15.546,00			1,30	9,90	13,40		
CONTABLE (a extinguir)	989,90	14.848,50			1,20	9,50	12,80		
ADMINISTRATIVO	989,90	14.848,50			1,20	9,50	12,80		
OFICIAL ADM. (a extinguir)	942,40	14.136,00			1,20	9,10	12,20		
AUX. ADM. (a extinguir)	854,70	12.820,50			1,10	8,30	11,00		
MOZO	854,70	12.820,50			1,10	8,30	11,00		
PERSONAL DE LIMPIEZA	854,70	12.820,50			1,10	8,30	11,00		
APRENDIZ 16	633,30	8.866,20							
APRENDIZ 17	633,30	8.866,20							

**OSTOLAZA ¿ Dónde ESTA LA PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2009 ?**

Ya ha pasado el primer trimestre de 2010 y no sabemos nada de la paga de productividad variable correspondiente al porcentaje de los objetivos cumplidos por las gerencias del SCS (donde todos trabajamos) el año pasado. Esta paga siempre es polémica y no deja satisfecho a casi nadie, pero de ahí a suprimirla va un trecho muy largo y además sin negociación de ningún tipo. Ostolaza reúnenos ya para presentarnos el presupuesto y sus criterios de reparto. **Ostolaza: queremos nuestra productividad variable ¡ YA !**

**FORMACION CONTINUA 2010—CURSOS UGT BAREMABLES Y GRATUITOS**

INTERNET.CORREO ELECTRÓNICO	3 al 13 MAYO (2 semanas, 8 días, L.a J.)	SANTANDER
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	3 MAYO al 8 JUNIO	ON LINE
LA NUEVA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	17 al 21 MAYO	SANTANDER
POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA	27 y 28 MAYO	SANTANDER
INTELIGENCIA EMOCIONAL, CONTROL DEL ESTRÉS	1 al 23 JUNIO	ON LINE
ACTUALIZACIÓN LEGISLACIÓN SANITARIA	2 al 17 JUNIO (3 semanas, 8 días: X., J., y V.)	TORRELAVEGA
INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	7 al 11 JUNIO	SANTANDER
PHOTOSHOP	14 al 18 JUNIO	TORRELAVEGA
POWERPOINT	5 al 8 OCTUBRE	TORRELAVEGA
EXCEL	18 al 22 OCTUBRE	SANTANDER
UFO 320.APLICACIONES INFORMÁTICAS DE TRATAMIENTOS DE TEXTOS	18 OCTUBRE al 8 NOVIEMBRE	ON LINE
REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	20 OCTUBRE al 19 NOVIEMBRE	ON LINE
ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO:MOBBING	25 al 29 OCTUBRE	SANTANDER

Os presentamos los cursos disponibles hasta el próximo mes de octubre, están acogidos al Acuerdo Nacional de Formación Continua para trabajadores en activo en las Administraciones Publicas, son baremables y gratuitos. Rellena tu solicitud en nuestras secciones sindicales de UGT. De los Hospital Valdecilla, Laredo, Sierrallana y en el Sector de Sanidad, en la c/ Rualasal 8—5º planta de Santander. Información en el 942.362765.

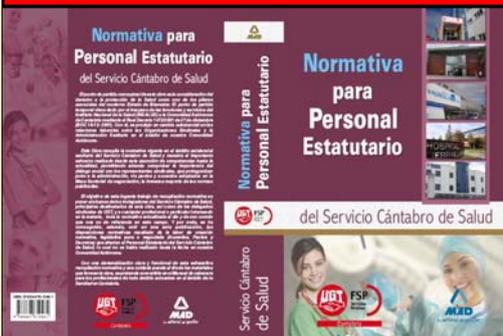
**OPOSICIONES EN EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD**

**UGT recurre tres listados de la Oferta Pública de Empleo sanitaria**

No comparte que la relación de aspirantes de Pediatría, médicos de Primaria y Enfermería incluya a personal con plaza fija

La OPE correspondiente al año 2007, se desarrolla con lentitud, no estamos contentos con esta administración. Su falta de transparencia y colaboración con las organizaciones sindicales, en algo tan simple como facilitar un calendario aproximado (con el que están trabajando) para que el personal sepa a que atenerse a la hora de preparar sus correspondientes exámenes, nos dice el nivel de administración que tenemos. Nos gustaría que aprendiesen de la transparencia de otras comunidades, que incluso elaboran manuales con baterías de preguntas, para que sus trabajadores se preparen adecuadamente.

**ESTIMACION DE UGT SOBRE EL CALENDARIO DE EXAMENES DE LA OPE 2007**



A falta de calendario oficial. Desde UGT nos atrevemos a informar sobre nuestras estimaciones sobre fechas probables de examen: Médicos de familia y pediatras: sábado día 17 de Abril. Confirmada en BOC. Enfermería y Matronas: Finales del mes de Mayo. Técnicos Sanitarios y Auxiliares de Enfermería: Mes de Junio. Resto de categorías: Después del verano y hasta finalizar el año 2010. No sabemos si esta administración cumplirá su calendario o el nuestro, ya que no nos informan, pero deberían intentarlo para ganarse una credibilidad, que ahora mismo, nosotros cuestionamos.